

Estándar de competencias profesionales

Realizar procesos de micropigmentación mediante procedimientos electromecánicos y manuales

Familia Profesional	Imagen Personal
Nivel	3
Código	ECP2671_3
Estado	BOE
Publicación	RD 543/2023

Competencia profesional

Elementos de la competencia

- EC1** Revisar la información de la ficha de la clientela y el consentimiento informado, las condiciones de la cabina de micropigmentación y el resto de medidas de seguridad a tener en cuenta para garantizar la realización del proceso de micropigmentación en condiciones de seguridad y salud.
- IC1.1** Los datos reflejados en la ficha de la clientela (identidad, ausencia de contraindicaciones, indicaciones y precauciones del personal facultativo, resultado de la prueba de sensibilidad, propuesta de diseño y la propuesta técnica de micropigmentación) y en el consentimiento informado se confirman, examinando los datos obtenidos y cotejando la información con la persona usuaria.
- IC1.2** La presencia en la cabina de micropigmentación de los aparatos, instrumentos y accesorios necesarios para realizar la micropigmentación se revisa según la propuesta de diseño y la propuesta técnica, comprobando su orden según la secuencia del procedimiento a seguir.
- IC1.3** Las condiciones higiénicas de la cabina de micropigmentación y de los aparatos, instrumentos y accesorios a utilizar se examinan, verificando la realización de los procesos de limpieza, desinfección y/o esterilización previos mediante la inspección de los documentos normalizados de registro de estas actividades, y comprobando la fecha de caducidad de esterilización del material que se vaya a utilizar.

- IC1.4** Las condiciones higiénicas de los pigmentos y productos de uso tópico autorizados a utilizar se examinan, comprobando el estado del envase, características físico-químicas y fecha de caducidad y/o PAO (vida útil después de su apertura), entre otros, anotando el número de registro sanitario de los pigmentos en la ficha técnica.
- IC1.5** El equipo de protección individual (guantes estériles, bata, gorro, mascarilla, entre otros) a utilizar durante el proceso de micropigmentación se comprueba, teniendo en cuenta su adecuación según el proceso a realizar y la normativa sobre seguridad y salud establecida por las administraciones reguladoras.
- IC1.6** La propuesta de diseño de micropigmentación consensuado previamente con la persona usuaria se revisa, teniendo en cuenta sus expectativas estéticas, ajustándolo en caso necesario para que sirva de orientación durante la implantación de los pigmentos.

EC2 Micropigmentar areola mamaria y pezón para simular estas estructuras anatómicas en personas usuarias, siguiendo el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica) elaborado previamente, y en su caso, las indicaciones facultativas, adoptando las medidas de seguridad y salud.

- IC2.1** El proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica) consensuado previamente con la persona usuaria se revisa, teniendo en cuenta el estado de la piel (elasticidad, textura, espesor, volumen), ajustando la forma, diámetro y posición de la areola y pezón mediante instrumentos de medición (calibre, cinta métrica, reglas de dibujo, entre otros).
- IC2.2** La areola y pezón se dibujan sobre la/s zona/s de la piel determinadas previamente, utilizando para ello pigmento o un lápiz dermatológico o quirúrgico e indicando las zonas de luces y sombras necesarias para crear un efecto de areola en tres dimensiones, para la orientación durante la implantación de los pigmentos.
- IC2.3** El pigmento se implanta para simular areola y pezón en personas usuarias con su falta de forma bilateral, marcando el contorno de la areola y la situación del pezón de forma superficial con líneas maestras y realizando las maniobras pertinentes hasta obtener un efecto de tridimensionalidad, limpiando y desinfectando la piel después de cada maniobra.
- IC2.4** El pigmento se implanta para simular areola y pezón en personas usuarias con su falta de forma unilateral, reproduciendo la areola de referencia, teniendo en cuenta las posibles desviaciones en cuanto a forma volumen y situación, adecuando la posición y simetría de ambas areolas, efectuando las maniobras pertinentes, y realizando en su caso, matizaciones de color en la areola contraria hasta ajustar el color de ambas, limpiando y desinfectando la piel después de cada maniobra.
- IC2.5** Los efectos hiperrealistas en la areola mamaria se simulan, creando efecto de tridimensionalidad, limpiando y desinfectando la piel después de cada maniobra.

- IC2.6** El pigmento se implanta en casos de falta parcial de coloración en areola mamaria para pigmentar el espacio sin coloración, dividiendo la zona en las partes necesarias y pigmentando en cada una de ellas mediante las maniobras pertinentes hasta unificar el color aplicado con el resto de la areola, limpiando y desinfectando después de cada maniobra.
- IC2.7** Las revisiones y controles del resultado obtenido de la micropigmentación en areolas mamarias se contrastan con la persona usuaria frente al espejo para verificar que se ajusta a los efectos acordados y aprobados, haciendo retoques en caso necesario (degradando, rellenando, reforzando o intensificando la pigmentación, entre otros) según el proceso del tratamiento utilizado, aplicando productos cosméticos y otros productos de uso tópico de terminación autorizados (cicatrizantes, antisépticos, entre otros), aislando y protegiendo la zona pigmentada en caso de necesidad evitando la utilización de materiales que impidan la transpiración (plásticos, petrolatos, vaselina, glicerina, entre otros) y estableciendo los protocolos posteriores para el sucesivo mantenimiento del color.

EC3 Micropigmentar en cuero cabelludo para simular folículos pilosos en personas usuarias con pérdida de cabello para conseguir un efecto de rasurado, de cobertura o de camuflaje, siguiendo el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica) elaborado previamente, y en su caso las indicaciones del personal facultativo, adoptando las medidas de seguridad y salud.

- IC3.1** El proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica) consensuados previamente con la persona usuaria se revisan, teniendo en cuenta las características del cuero cabelludo (grosor de su piel, consistencia, entre otras) para ajustar los medios técnicos, maniobras, parámetros y coloración a utilizar durante el proceso de micropigmentación.
- IC3.2** Las zonas a micropigmentar del cuero cabelludo (línea de la silueta, frontal, parietal, coronilla, temporal y occipital) se delimitan, señalando las áreas de intersección entre zonas con y sin cabello y las zonas con características anatomofisiológicas diferenciales (tipología, grosor, fototipo, tono y subtono, entre otras), dividiéndolas posteriormente en celdas o cuadrículas mediante un dibujo realizado con accesorios diseñadores de un solo uso y pigmento o bien, separando el pelo, señalando las zonas que no se deben micropigmentar (lunares, pecas, verrugas, entre otras) para secuenciar y organizar el proceso de micropigmentación.
- IC3.3** El pigmento se implanta mediante la técnica de "rasurado o rapado", marcando en una primera sesión los puntos de micropigmentación de forma secuencial, distribuyéndolos según la zona, con diferente intensidad y densidad (mínima, media y máxima), evitando la saturación excesiva y su expansión (especialmente en las áreas de intersección, entre zonas con y sin cabello, y entre zonas con características diferenciales), limpiando y desinfectando la piel después de cada maniobra hasta conseguir un efecto óptico de cabello rapado o rasurado con mayor o menor saturación y degradación.

IC3.4 El pigmento se implanta mediante la técnica de "cobertura" en personas usuarias con pelo corto, medio y largo, distribuyendo en una primera sesión el pigmento en las zonas previamente seleccionadas con una densidad e intensidad adecuadas para conseguir emular o clonar ópticamente en estas zonas el aspecto real y actual del cabello de la persona usuaria, limpiando y desinfectando la piel después de cada maniobra, evitando la saturación excesiva y la expansión de los puntos.

IC3.5 Los procesos de micropigmentación se repiten en sucesivas sesiones, adaptando los medios técnicos, parámetros y maniobras seleccionadas, la intensidad y densidad del color y tonalidad elegida, dejando transcurrir un tiempo determinado entre una y otra según el procedimiento utilizado.

IC3.6 El resultado final obtenido se examina con la persona usuaria frente al espejo para verificar que se ajusta al diseño previo, realizando pequeños retoques (simetrizando, degradando, rellenando, densificando o intensificando la pigmentación, entre otros), según el proceso de micropigmentación utilizado hasta conseguir los efectos acordados y consensuados, aplicando cosméticos y otros productos de uso tópico de terminación autorizados (cicatrizantes, antisépticos, entre otros), aislando y protegiendo la zona pigmentada en caso de necesidad, evitando la utilización de materiales que impidan la transpiración (plásticos, petrolatos, vaselina, glicerina, entre otros) y estableciendo los protocolos posteriores para el sucesivo mantenimiento del color.

EC4 Micropigmentar en cejas para simular pelo en personas usuarias con poca densidad de pelo o con alopecia en esta zona para conseguir efectos ópticos (natural, maquillaje, cejas compactas, entre otros), siguiendo el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica) elaborado previamente, y en su caso las indicaciones facultativas, adoptando las medidas de seguridad y salud.

IC4.1 El proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica), consensuado previamente con la persona usuaria se revisa, teniendo en cuenta las características de las cejas (densidad de vello, entre otras), realizando el visajismo (estudio de los rasgos faciales) y la toma de medidas para dibujar mediante un accesorio desechable (aplicadores estériles, diseñadores de un solo uso, entre otros) una estructura o caja en donde se establecerá la zona a pigmentar, seleccionando el color a aplicar según el grosor, fototipo, tono y subtono de la piel así como la imagen integral de la persona usuaria, para la orientación durante la implantación de los pigmentos.

IC4.2 El pigmento se implanta mediante la técnica "pelo a pelo", iniciando un marcaje sobre el contorno dibujado con trazos, simulando pelos en la parte superior y discretos puntos en la parte inferior, rellenando posteriormente el interior mediante las maniobras pertinentes, limpiando y desinfectando la piel después de cada maniobra, repitiendo las veces que sea necesario hasta conseguir un efecto óptico realista de una ceja natural.

- IC4.3** El pigmento se implanta mediante la técnica de "cejas definidas", marcando los contornos de la ceja y rellenando el interior con las maniobras pertinentes, limpiando y desinfectando la piel después de cada maniobra, repitiendo las veces que sea necesario hasta conseguir un efecto óptico de cejas compactas.
- IC4.4** El pigmento se implanta mediante la técnica de "sombreado" a partir de la demarcación realizada previamente, marcando inicialmente de forma suave con el pigmento para aportar color en el interior de la demarcación y rellenando posteriormente toda la superficie interior mediante las técnicas y movimientos pertinentes, limpiando y desinfectando la piel después de cada maniobra, para conseguir un efecto óptico de maquillaje con un sombreado o difuminado más intenso o suave.
- IC4.5** El pigmento se implanta para conseguir un efecto de "cejas masculinas", marcando los contornos de la ceja y distribuyendo los puntos "pelos" interiores con cierto desorden, combinando las técnicas de "pelo a pelo" y de sombreado, en su caso, limpiando y desinfectando la piel después de cada maniobra, para conseguir un efecto desestructurado, con un resultado óptico de hiperrealismo según los cánones de estética masculina.
- IC4.6** El pigmento se implanta mediante la técnica "mixta o combinada" para conseguir efectos de mayor o menor volumen y de claroscuro, combinando las técnicas de "pelo a pelo" y de "sombreado", marcando inicialmente el contorno de la ceja, realizando un sombreado en el interior y posteriormente, marcando trazos de imitación de pelos mediante contrastes de color, limpiando y desinfectando la piel después de cada maniobra, consiguiendo igualar volúmenes y densidades en la totalidad de la ceja.
- IC4.7** El resultado obtenido de la micropigmentación de cejas se contrastan con la persona usuaria frente al espejo para verificar que se ajusta a los efectos acordados y aprobados por el mismo, haciendo retoques en caso necesario (simetrizando, degradando, densificando, o intensificando la pigmentación, entre otros) según el proceso de micropigmentación utilizado, aplicando cosméticos y otros productos de uso tópico de terminación autorizados (cicatrizantes, antisépticos, entre otros) y estableciendo los protocolos posteriores para el sucesivo mantenimiento del color.
- EC5** Micropigmentar en contorno de ojos para ofrecer una mayor densidad visual en la base de las pestañas, reforzar la expresión de la mirada y/o enmarcarla, siguiendo el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica) elaborado previamente y en su caso las indicaciones facultativas, adoptando las medidas de seguridad y salud.
- IC5.1** El proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica) consensuado previamente con la persona usuaria se revisa según las características, forma y estado de la piel de los párpados, realizando el visajismo (estudio de los rasgos faciales), contemplando la posibilidad de realizar el tratamiento en el párpado superior, en el inferior o en ambos.

- IC5.2** La zona a pigmentar se dibuja mediante un accesorio desechable (diseñadores de un solo uso, lápices especiales, aplicadores estériles, entre otros) y el propio pigmento a utilizar, seleccionando el color a aplicar según el fototipo, tono y subtono de la piel, color del cabello y tono del iris, entre otros, para la orientación durante la implantación de los pigmentos.
- IC5.3** El pigmento se implanta en el párpado superior mediante la "técnica de relleno de pestañas superior", realizando las maniobras pertinentes, limpiando y desinfectando la piel después de cada maniobra, hasta conseguir la fijación total del pigmento y obtener un efecto óptico de densificación de pestañas.
- IC5.4** El pigmento se implanta mediante la técnica de "eyeliner (delineado de ojos) con alargamiento de párpado superior", marcando inicialmente los contornos del dibujo previo tanto en la base de las pestañas como en el propio párpado y rellenando posteriormente el interior del contorno con las maniobras pertinentes, limpiando y desinfectando la piel después de cada maniobra, hasta obtener un efecto óptico de levantamiento y alargamiento del ojo.
- IC5.5** El pigmento se implanta en el párpado superior mediante la "técnica de difuminado o sombreado", marcando inicialmente la base de las pestañas y realizando las maniobras pertinentes, limpiando y desinfectando la piel después de cada maniobra, repitiendo las veces necesarias hasta obtener un efecto óptico de sombreado y alargamiento de párpado.
- IC5.6** El pigmento se implanta en la línea del párpado inferior mediante la técnica de "relleno de pestañas inferior", marcando inicialmente pequeños puntos en la zona entre las pestañas, evitando entrar en la mucosa interior del párpado y realizando posteriormente las maniobras pertinentes, limpiando y desinfectando la piel después de cada maniobra, hasta conseguir la densidad e intensidad del color buscadas y obtener un efecto óptico de espesor en la raíz de la pestaña en equilibrio con el párpado superior.
- IC5.7** El resultado obtenido de la micropigmentación de contorno de ojos se contrasta con la persona usuaria frente al espejo para verificar que se ajusta a los efectos acordados y aprobados previamente, haciendo retoques en caso necesario (intensificando, degradando, difuminando o densificando la pigmentación, entre otros) según el proceso de micropigmentación utilizado, aplicando cosméticos y otros productos de uso tópico de terminación autorizados (cicatrizantes, antisépticos, entre otros) y estableciendo los protocolos posteriores para el sucesivo mantenimiento del color.
- EC6** Micropigmentar en labios para optimizar su forma, corregir asimetrías, desniveles en el contorno o aumentar el tono de color, siguiendo el proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica) elaborado previamente, y en su caso necesario las indicaciones facultativas, adoptando las medidas de seguridad y salud.
- IC6.1** El proyecto técnico (propuesta de diseño y propuesta técnica) consensuado previamente con la persona usuaria se revisa según las características, forma, volumen y estado de la piel del

labio, realizando el visajismo (estudio de los rasgos faciales), y posteriormente un dibujo que enmarque la zona del labio a pigmentar, utilizando para ello un accesorio desechable (diseñadores de un solo uso, lápices especiales, aplicadores estériles, entre otros) y el propio pigmento a utilizar.

- IC6.2** El contorno natural de los labios se pigmenta para conseguir un realce de la forma del mismo, seleccionando el color a aplicar según el fototipo, tono y subtono de la piel, así como la tonalidad de la mucosa del labio, consiguiendo un efecto natural en la tonalidad del labio.
- IC6.3** El pigmento se implanta mediante la "técnica de perfilado" en el borde de los labios, para conseguir un realce del contorno y del color del labio, siguiendo el dibujo realizado previamente, marcando en diferentes pasadas por la misma zona, limpiando y desinfectando la piel después de cada maniobra, hasta conseguir un trazo uniforme de mayor o menor grosor con una intensidad de color conforme con el efecto deseado.
- IC6.4** El pigmento se implanta en el borde y en el interior de los labios mediante la "técnica de perfilado con difuminado" para corregir asimetrías en las alturas o en las formas de los labios, marcando un contorno de la zona y pigmentando posteriormente la zona entre el contorno y el nacimiento natural de la mucosa con un color lo más uniforme y natural posible con las maniobras pertinentes, unificando el color en la zona pigmentada, limpiando y desinfectando la piel después de cada maniobra.
- IC6.5** El pigmento se implanta mediante la "técnica de realismo o pixelado" para unificar el color del labio, marcando inicialmente de forma superficial el contorno del labio y pigmentando posteriormente el interior mediante las maniobras pertinentes, limpiando y desinfectando la piel después de cada maniobra, repitiendo el proceso cuantas veces sea necesario hasta conseguir una saturación completa que cubra toda la superficie del labio, ofreciendo un resultado de uniformidad y naturalidad.
- IC6.6** El pigmento se implanta mediante la "técnica de realce de contorno" para disimular arrugas en el contorno del labio, marcando inicialmente la zona con una coloración ligeramente más clara que el tono de la piel, con las maniobras pertinentes para disminuir el efecto de profundidad, perfilando a continuación sutilmente el contorno del labio y difuminando o rellenando, en su caso, la zona del bermellón labial, limpiando y desinfectando después de cada maniobra.
- IC6.7** El resultado obtenido de la micropigmentación de labios se contrastan con la persona usuaria frente al espejo para verificar que se ajusta a los efectos acordados y aprobados previamente, haciendo retoques en caso necesario (simetrizando, degradando, densificando, o intensificando la pigmentación, entre otros) según el proceso de micropigmentación utilizado, aplicando cosméticos y otros productos de uso tópico de terminación autorizados (cicatrizantes, antisépticos, entre otros) y estableciendo los protocolos posteriores para el sucesivo mantenimiento del color.

EC7 Informar a las personas usuarias sobre el mantenimiento y cuidados a realizar sobre el área de la micropigmentación para evitar complicaciones, garantizando la calidad de los servicios realizados y su fidelización.

IC7.1 El cuidado y mantenimiento del resultado de la micropigmentación, así como las sensaciones que puede tener durante el proceso de cicatrización se explican a las personas usuarias, utilizando un lenguaje preciso y comprensible, advirtiéndoles de las consecuencias derivadas del no cumplimiento de estos cuidados y aconsejando la consulta con un médico en caso de observar complicaciones.

IC7.2 Las citas para la revisión de los resultados (control, seguimiento y retoque) se concretan, valorando en ellas el grado de satisfacción de las personas usuarias y derivando al personal facultativo en caso de aparición de complicaciones.

IC7.3 El material fotográfico del resultado conseguido, así como el resto de datos obtenidos durante la micropigmentación se recopilan, reflejando con precisión cada detalle en la ficha técnica de la clientela para su posterior seguimiento y consulta, garantizando la confidencialidad de los datos.

IC7.4 Las propuestas comerciales para el mantenimiento periódico de la micropigmentación realizada u otros servicios relacionados se comunican a las personas usuarias mediante la presentación de ofertas, promociones o lanzamientos, entre otras.

IC7.5 La ficha de la clientela se revisa para valorar la calidad del servicio prestado mediante indicadores de calidad que permitan comparar el proceso seguido y los equipos, accesorios, pigmentos y otros productos utilizados con el resultado obtenido, realizando las modificaciones oportunas en los procedimientos para optimizar el servicio.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Medios de producción

Equipos informáticos. Aplicaciones informáticas de gestión de la clientela, control de almacén y gestión comercial. Medios de fotografía digital para procesos de micropigmentación. Aplicaciones informáticas

de realización de estudios de diseño, dibujo y visajimo (estudio de los rasgos faciales). Destruyores de documentos. Mobiliario y equipamiento para establecimientos de micropigmentación (recepción, sala de espera, área administrativa, almacén, áreas de trabajo (cabina -box) y área de preparación del material). Utensilios y productos autorizados para la limpieza y desinfección de instalaciones. Bolsas de esterilización. Autoclave. Limpiador de ultrasonidos. Botiquín. Contenedores de residuos. Equipos de protección individual (EPI). Lencería y vestimenta de protección desechable (sábanas, paños fenestrados estériles, kimonos, bata, gorro, protectores de la piel o calzando, entre otros). Instrumental para el análisis de piel para procesos de micropigmentación (lupa, analizador de escáner de piel inteligente, entre otros). Instrumental de medición y dibujo (calibre, cinta métrica, reglas de dibujo, entre otros). Aparatos e instrumental para procesos de micropigmentación. Aparatos utilizados para micropigmentación electromecánica: máquina dermográfica (dermógrafo), fuente de alimentación, velocímetro y potenciómetro. Instrumental utilizado para micropigmentación manual: inductor manual dermográfico (tebori). Aguja estéril de micropigmentación. Módulos higiénicos. Cabezales protectores de agujas. Otro instrumental y accesorios para procesos de micropigmentación: mezcladores, diseñadores, detectores de depósito de pigmento/tinta, soportes, contenedores porta pigmentos/tinta, entre otros. Pincillos individuales estériles. Pigmentos y tintas homologados para micropigmentación. Cosméticos y otros productos de uso tópico autorizados para micropigmentación (limpiadores, descongestivos, calmantes, astringentes, antisépticos).

Información utilizada o generada

Normativa relativa a protección ambiental y a la planificación de la actividad preventiva. Disposiciones mínimas de seguridad y salud en lugares de trabajo relativa a ergonomía, "higiene industrial", señalización, entre otros. Normativa aplicable sobre gestión de residuos. Normativa referente a la protección en el tratamiento de los datos de carácter personal. Normativa de regulación de las actividades de micropigmentación. Normativa de regulación y homologación de pigmentos y productos para micropigmentación. Normativa aplicable referente a utilización de cosméticos. Normativa aplicable a la utilización de productos sanitarios. Normativa aplicable de defensa de los consumidores y usuarios. Normativa aplicable a la utilización de productos de limpieza y desinfección. Normativa aplicable a la utilización de técnicas de esterilización. Normativa aplicable al almacenamiento de productos y material estéril. Protocolos para la atención a las personas usuarias. Protocolos de higiene y protección para el profesional y las personas usuarias. Protocolo de utilización de pigmentos según la normativa aplicable. Protocolo para la realización de la prueba de sensibilidad dérmica. Protocolo de utilización de cosméticos según el reglamento (CE). Fichas técnicas. Notas técnicas de prevención (NTP). Protocolos de limpieza, desinfección y esterilización. Propuesta de diseño de micropigmentación. Propuesta técnica de micropigmentación. Proyecto técnico de micropigmentación. Etiquetas de productos de limpieza y desinfección. Instrucciones de utilización de productos de limpieza y desinfección. Instrucciones de manejo del instrumental y utensilios para la micropigmentación. Prospectos y etiquetas de pigmentos, productos cosméticos y productos sanitarios. Libro de registro de esterilización. Documentos de registro de procesos de limpieza, desinfección y esterilización. Fichas técnicas de la clientela. Consentimiento informado para micropigmentación. Documentación para la gestión de protección de datos personales. Muestrarios de fotografías de micropigmentación. Muestrarios de fotografías de modelos. Reglas de

colorimetría y armonía. Reglas de visajismo (estudio de los rasgos faciales). Material fotográfico de los resultados del proceso de micropigmentación. Estándares de calidad.